

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°09 del 19 de abril de 2006

=====

FECHA: Miércoles 19 de abril de 2006
HORA : 2:00 p.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLAS SIERRA	Vicerrector Administrativo
CÉSAR VALETA LÓPEZ	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
MARÍA L. HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Docentes
MAURICIO A. HANDAM CUELLO	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

INVITADA:

CANDELARIA GLORIA NIÑO S. Jefe Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas No.05, 06, 07 y 08 de 2006.
3. Solicitud de autorización del Ciclo de Conferencias dirigida a docentes y estudiantes de la Universidad de Sucre.
4. Estudio de la propuesta de modificación del Plan de Estudios del programa de Administración de Empresas.
5. Propuesta del calendario académico del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el segundo período académico de 2006.
6. Solicitud de reconocimiento institucional del grupo de investigación: "Políticas para el Desarrollo de Sucre", adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
7. Solicitud de reconocimiento institucional del grupo de investigación: "Productos y Procesos Agroindustriales PROAGRO", adscrito a la Facultad de Ingeniería.
8. Solicitud de aval del programa de Economía.
9. Informes
10. Correspondencia
11. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a la aprobación de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y aprobación de las actas No.05, 06, 07 y 08 de 2006:

Acta No.05:

Leída el acta No.05 y después de recomendar hacer algunas modificaciones de forma, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

Acta No.06:

Leída el acta No.06 y después de recomendar hacer algunas modificaciones de forma, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

Acta No.07:

Leída el acta No.07 y sin modificación alguna, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

Acta No.08:

Leída el acta No.08 y después de recomendar hacer algunas modificaciones de forma, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla.

3. Solicitud de autorización del Ciclo de Conferencias dirigida a docentes y estudiantes de la Universidad de Sucre:

Se lee comunicación de fecha 23 de marzo de 2006, suscrita por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través de la cual manifiesta que teniendo en cuenta las proyecciones de capacitación permanente y de servicio a otras Facultades y el estímulo a las iniciativas de los grupos de investigación para el cumplimiento de estas metas, en su sesión del 24 de marzo de 2006 ese organismo acordó recomendar para aprobación del Consejo Académico un ciclo de conferencias dirigida a docentes y estudiantes de la Universidad de Sucre propuestas por los grupos de investigación y reflexión CEIPUS y CASE anexando un cronograma de conferencias propuesto por los docentes Marlen Montes Castro, José Cortina Guerrero y Carmen Forero Baena del grupo CEIPUS y Alonso Acevedo Rocha del Grupo CASE.

Después del análisis de la propuesta presentada, el Consejo Académico resaltó la iniciativa de los docentes de la Facultad de Educación y Ciencias pero consideró que los temas planteados en las conferencias propuestas deben ser evaluados y programados por los organismos responsables en la Universidad de Sucre, con el fin de que estas iniciativas se adelanten como política institucional, es por ello que se les debe dar a conocer las propuestas hechas para que sean dichos organismos quienes si consideren pertinente, programen las conferencias dentro de sus agendas de trabajo, anotando como ejemplo que para los temas de Currículo, Competencia, Evaluación, Créditos, el organismo pertinente es el Comité de Acreditación y Auto evaluación; el tema de Globalización se puede trabajar a través de la Facultad de Ciencias Económicas, el tema de Individualización a la Autodeterminación Social se puede canalizar a través de la División de Bienestar Universitario.

4. Estudio de la propuesta de modificación del Plan de Estudios del programa de Administración de Empresas:

Se lee comunicación recibida el 23 de marzo de 2006, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual manifiesta que atendiendo las recomendaciones del Consejo Académico, ese organismo realizó el estudio de la propuesta presentada por el Comité Curricular y después de verificar que ésta recoge las consideraciones hechas por ese organismo, en lo referente a créditos académicos y contenidos de las asignaturas, presentan una nueva propuesta

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°09 del 19 de abril de 2006

=====

de modificación del plan de estudios del Programa de Administración de Empresas, la cual recomiendan para su aprobación.

Con el fin de tener más claridad sobre la propuesta se decidió invitar a la Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, quien manifestó que teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por el Consejo Académico cuando se presentó la anterior propuesta de modificación al plan de estudios del programa de Administración de Empresas, el Comité Curricular hizo la revisión general del plan de estudios del programa y se hicieron algunas ajustes logrando que el área de Mercadeo siguiera fortalecida y se bajaron algunas intensidades horarias y créditos como se refleja en el documento anexo (Anexo No.1).

Agrega que lo que se hizo fue una revisión de todo el plan de estudios de tal forma que el área de Mercadeo siga fortalecida y no se debiliten las otras áreas por ello la nueva propuesta aumenta a 6 horas el número de intensidad horaria y en 4 créditos, pero quedando con los 170 créditos que se venían manejado.

Después del análisis de la propuesta, los miembros del Consejo Académico decidieron avalarla, recomendando abolir dentro del plan de estudios los énfasis y hablar de profundización para darle cumplimiento a lo ordenado por el MEN en este tema. Igualmente recomendó que esta modificación debe hacerse también en el plan de transición. De igual forma con relación a la jornada plena aprobada por el MEN para el programa se recomendó tener en cuenta esta directriz pero irla ajustando gradualmente teniendo en cuenta aspectos como: la infraestructura física, la normatividad y la parte curricular existente en la Institución.

5. Propuesta del calendario académico del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el segundo período académico de 2006:

Se lee comunicación de fecha 7 de abril de 2006, suscrita por la doctora Clarybel Miranda Mellado, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual informa que el MEN a través de la Resolución No.743 del 22 de febrero de 2006, otorgó el registro calificado al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y por ello solicita estudiar y aprobar la apertura del calendario académico de este programa para el período 02 de 2006.

Al respecto, se lee la propuesta de calendario de inscripciones para el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia en el período 02 de 2006, el cual se anexa (anexo N°1) y elaborada por la docente Rina Martínez Cardeño, Coordinadora del Programa y la Administradora de Empresas Vilma Martínez Morón, Directora del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

Después del análisis de la propuesta, los miembros del Consejo Académico decidieron avalarla.

1. Solicitud de reconocimiento institucional del grupo de investigación: "Políticas para el Desarrollo de Sucre", adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:

Se lee oficio CCI-05 de fecha 30 de marzo de 2006, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que ese Comité acordó inscribir en el banco de proyectos de investigación de

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°09 del 19 de abril de 2006

=====

la Universidad de Sucre, el proyecto titulado *"La calidad de la prestación del servicio de agua potable en el municipio de Sincelejo"*, cuyo investigador principal es el profesor Esteban Rodríguez Larios, líder del grupo de investigación denominado: *"Políticas Públicas para el Desarrollo de Sucre"*. Este proyecto de investigación fue presentado en la primera convocatoria interna para financiación de proyectos que realizó la Universidad de Sucre en el año 2005, fue evaluado positivamente por dos pares externos y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22 del Acuerdo 05 de 2005, por lo que ese organismo recomienda sea reconocido institucionalmente.

Después del análisis de la solicitud y de verificar las calificaciones de los pares evaluadores, los miembros del Consejo Académico decidieron reconocer institucionalmente el grupo de investigación: *"Políticas Públicas para el Desarrollo de Sucre"*, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, pues es importante que en la Universidad se estimule la investigación y sobre todo en esta Facultad donde no se ha incursionado en este tema.

2. Solicitud de reconocimiento institucional del grupo de investigación: "Productos y Procesos Agroindustriales PROAGRO" , adscrito a la Facultad de Ingeniería:

Se lee oficio CCI-04 de fecha 30 de marzo de 2006, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual informa que ese Comité acordó inscribir en el banco de proyectos de investigación de la Universidad de Sucre, el proyecto titulado *"Diseño y construcción de un tablero simulador de refrigeración industrial por contacto directo y convención forzada para dotación de la planta piloto de la Universidad de Sucre"*, cuyo investigador principal es el estudiante Pedro Pablo Suárez Hernández, líder del grupo de investigación denominado: *"Productos y Procesos Agroindustriales - PROAGRO"*. Afirma que este proyecto de investigación fue presentado en la primera convocatoria interna para financiación de proyectos que realizó la Universidad de Sucre en el año 2005 y fue evaluado positivamente por dos pares externos, y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22 del Acuerdo 05 de 2005, por lo que ese organismo recomienda sea reconocido institucionalmente.

Después del análisis de la solicitud y de verificar las calificaciones de los pares evaluadores, los miembros del Consejo Académico decidieron reconocer institucionalmente el grupo de investigación: *"Productos y Procesos Agroindustriales - PROAGRO"*, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

3. Solicitud de aval del programa de Economía:

La Secretaria informa que este programa fue presentado a Consejo Académico, quien decidió recomendar se ajustara la propuesta y se remitiera al Comité de Auto evaluación y Acreditación para su aval. El documento fue remitido posteriormente por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas quien manifestó que éste había sido ajustado, pero el Consejo Académico consideró que el documento debía ser remitido por el Comité de Auto evaluación y Acreditación.

Al respecto, se lee comunicación de fecha 3 de abril de 2006, suscrita por el doctor Javier Beltrán Herrera, Presidente del Comité Central de Auto-evaluación y Acreditación, a través de la cual informa que ese organismo después de revisar la propuesta del programa de Economía con sus respectivas modificaciones y en ese

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°09 del 19 de abril de 2006

=====

sentido recomienda al Consejo Académico le dé su aval.

Verificada la situación planteada, los miembros del Consejo Académico decidieron avalar el programa de Economía y recomendarlo al Consejo Superior para su aprobación.

4. Informes:

El Vicerrector Académico informó que al interior de la Universidad de Sucre se generó la necesidad de definir el apoyo a los nuevos grupos de investigación con el fin de que cumplan con los requisitos exigidos para ser reconocidos en Colciencias, entidad que abrió convocatoria para el 28 de abril de 2006, por tal razón se contactó al Asesor Alfredo García, docente de la Universidad Nacional. Se confirma que el Asesor vendrá el martes 25 de abril para adelantar la capacitación correspondiente. Al respecto, el Presidente manifestó que la asesoría que tuvo la Universidad el año pasado con este experto fue muy productiva porque a pesar que se sabía de la existencia de un potencial para llegar a ser reconocidos como grupos de investigación, estaban muy desarticulados pero gracias a esta asesoría se logró el reconocimiento de tres (3) grupos de investigación ante Colciencias.

El Vicerrector Académico informó que llegó una invitación para que la Universidad participe en la Feria del Libro y se propone que se lleven productos de la Universidad en este aspecto.

El Consejo Académico decidió delegar al Rector para que analice la invitación y decida.

10. Correspondencia:

- Se lee comunicación de fecha 28 de marzo de 2006, suscrita por el estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Miguel Ángel Verdugo Gaibao, a través de la cual solicita se le permita matricularse pues por tener un inconveniente en la Biblioteca, que ya fue superado, no pudo hacerlo dentro del término establecido para ello.

El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea y recomienda se matricule en el próximo semestre.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 21 de marzo de 2006, dirigida a la docente Gladys Alvarez Sampayo, Jefe del Departamento de Enfermería, suscrita por la docente Carmen Cecilia Alvis de Puente, a través de la cual manifiesta que atendiendo a la descarga académica del período 01 de 2006 para iniciar el proceso de acreditación y autoevaluación de la relación docencia-servicio de las prácticas formativas con las entidades nuevas en convenio (Clínica Santa María Ltda. Y Hospital Regional II Nivel Corozal ESE), remite el cronograma de actividades.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación.

- Se lee oficio CCI-07 de fecha 30 de marzo de 2006, suscrita por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual se solicita la financiación del proyecto de investigación *"Diseño y construcción de un tablero simulador de refrigeración industrial por contacto directo y convención forzada para dotación de la planta piloto de la*

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°09 del 19 de abril de 2006

=====

Universidad de Sucre", cuyo investigador principal es el estudiante Pedro Pablo Suárez Hernández, adjuntando información básica del proyecto, presupuesto y cronograma de actividades.

El Consejo Académico después de analizar la solicitud de financiación decidió delegar al Vicerrector Administrativo para que maneje directamente este tema con el fin de que se revise el presupuesto planteado y se verifique la parte contractual requerida, con el fin de ser evaluados por éste, los directores de los proyectos y la Diu y se presente un informe detallado a Consejo Académico para establecer con claridad cuánto vale el proyecto y a cuánto asciende la erogación real de éste. Recomendando además se adelante este trabajo con mucha celeridad.

- Se lee oficio CCI-06 de fecha 30 de marzo de 2006, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual se solicita la financiación del proyecto de investigación "*La calidad de la prestación del servicio de agua potable en el municipio de Sincelejo*", cuyo investigador principal es el profesor Esteban Rodríguez Larios, adjuntando copia de información básica del proyecto, presupuesto del proyecto y cronograma del proyecto.

El Consejo Académico después de analizar la solicitud de financiación decidió delegar al Vicerrector Administrativo para que maneje directamente este tema con el fin de que se revise el presupuesto planteado y se verifique la parte contractual requerida, con el fin de ser evaluados por éste, los directores de los proyectos y la Diu y se presente un informe detallado a Consejo Académico para establecer con claridad cuánto vale el proyecto y a cuánto asciende la erogación real de éste. Recomendando además se adelante este trabajo con mucha celeridad.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 31 de marzo de 2006, dirigida al Ingeniero Luis Fernández Quintana, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, suscrita por el docente Jairo Escorcía Mercado, Jefe del Departamento de Matemáticas y Física, a través de la cual informa que el docente Ramiro Figueroa, ha sido nombrado en la ciudad de Medellín, por lo tanto ha renunciado a la cátedra de Matemáticas I que está desarrollando en el Programa de Ingeniería Civil y en su reemplazo se ha asignado al profesor José Luis Bertel Aguas, quien ha hecho el respectivo empalme con el profesor Ramiro Figueroa. Afirma que las clases se iniciaron a partir del lunes 3 de abril de 2006.

El Consejo Académico decidió autorizar la novedad presentada y recordar al Jefe del Departamento de Matemáticas y Física que las novedades deben ser recomendadas por el Consejo de Facultad quien las remite a la Vicerrectoría Académica para que ésta las presente ante el Consejo Académico, organismo que decidirá en cumplimiento a lo ordenado en las normas internas que tienen la Universidad sobre el particular.

- Se lee comunicación de fecha 31 de marzo de 2006, suscrita por la docente Beatriz Miranda Contreras, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la cual informa que en ese organismo se estudió la solicitud de ampliación del cronograma de actividades de dos

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°09 del 19 de abril de 2006

=====

trabajos de grado dirigidos por la docente Gloria Villarreal Amarís, cuya finalización estaba prevista para el 30 de marzo de 2006, pero luego de analizar las solicitudes escritas de los estudiantes de los trabajos de grado y la docente, acordaron recomendar la ampliación de dichos cronogramas hasta el 30 de mayo de 2006, la decisión se argumenta en que el tiempo previsto (7 meses) fue insuficiente para el tipo de trabajo que se está desarrollando.

Teniendo en cuenta que la exclusividad de la docente es hasta el 30 de marzo de 2006 se solicita sea extendida hasta el 30 de mayo de 2006, fecha en la cual culminan los proyectos.

El Consejo Académico decidió aprobar la continuidad de los trabajos de grado hasta el 30 de mayo de 2006 y por ende autoriza la exclusividad de la docente Gloria Villarreal Amarís hasta esa fecha.

- Se lee comunicación de fecha 5 de abril de 2006, suscrita por el docente Libardo Mejía Turizo, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual recomienda se le otorgue grado de honor al estudiante Ender de Jesús Barrios Osorio por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 133 del Acuerdo 001 de 2000.

El Consejo Académico decidió otorgarle el grado de honor al estudiante Ender de Jesús Barrios Osorio por cumplir con los requisitos establecidos para ello.

- Se lee comunicación de fecha 6 de abril de 2006, suscrita por la docente Esperanza Prieto Manrique, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual informa que en vista de su nombramiento como Jefe del Departamento de Zootecnia, se recomienda asignar su carga académica a los profesores Carlos Mario Monterroza y Jair Ordosgoitia así:

- Carlos Mario Monterroza: se le asigna la asignatura Bioclimatología: 4 horas teóricas.
- Jair Ordosgoitia: se le asigna la asignatura Producción de Bovinos: 5 horas teórico-prácticas.

El Consejo Académico decidió aprobar la novedad presentada a partir del 7 y 27 de abril de 2006, respectivamente.

- Se lee comunicación de fecha 18 de abril de 2006, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Víctor Peroza Coronado, a través de la cual manifiesta que con base en la necesidad existente en la Granja El Perico, con miras a fortalecer el funcionamiento y los procesos de las actividades académicas investigativas y de proyección social en la Granja y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, solicita el cambio de dedicación de horas cátedra a docente ocasional de medio tiempo del Zootecnista Juan Carlos Ucros Porras para que desarrolle las funciones de coordinador de Granja informando las funciones que desarrollaría.

El Consejo Académico decidió autorizar la solicitud pero recomendando que ésta debe ser legalizada ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias.

11. Propositiones y varios.

- El Representante de los Decanos propuso que se trabaje en un proyecto de amnistía para las personas que realizaron el postgrado en Ciencias Ambientales y aún no han podido graduarse puedan hacerlo pues hay muchas personas interesadas en hacerlo, mencionando además unos casos particulares.

Al respecto, el Consejo Académico decidió delegar al Comité de Postgrados quien con el apoyo del Consejo de Facultad de Ingeniería, evaluarán cada uno de los casos y determinarán cuáles son las necesidades académicas que tienen los estudiantes, informe que se presentará a Consejo Académico para tomar una decisión al respecto.

- El Rector informa que el Decreto 1001 de 2006 organiza la oferta de programa de postgrados, por lo que propone tenerlo en cuenta para su revisión y conocimiento.

Siendo las 6:25 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de abril de 2006.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.